

ANPIR presenta un recurso Contencioso Administrativo contra el Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya por precarizar la atención psicológica en la sanidad pública

- La Asociación Nacional de Psicólogos Clínicos y Residentes denuncia que para formar parte de la bolsa de contratación del *“Programa de bienestar emocional y salud comunitaria de la atención primaria de salud”* no se exigiera la titulación oficial de psicólogo especialista en psicología clínica, la única que habilita a los profesionales a prestar servicios de la cartera del Sistema Nacional de Salud
- El Departament de Salut de la Generalitat ha desestimado desde septiembre de 2021 todo requerimiento de diálogo y colaboración. Tras agotarse la vía administrativa y mediante este recurso, la principal sociedad científica de la Psicología Clínica busca que se declare nulo el programa y su correspondiente bolsa de contratación
- El colectivo considera que ni el programa ni la bolsa de trabajo se ajustan a derecho, se trata de una medida “cosmética y coyuntural” que carece del aval científico y no responde a la protección de la salud de los ciudadanos
- La situación actual es el resultado de “una falta de planificación sanitaria que viene de muchos años atrás” y de la que ANPIR lleva advirtiendo desde hace tiempo

Jueves, 7 de julio de 2022. La Asociación Nacional de Psicólogos Clínicos y Residentes (ANPIR) ha presentado un recurso Contencioso Administrativo en el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya contra el Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya con el objetivo de declarar nulo el Programa de Bienestar Emocional y Salud Comunitaria que **vulnera el derecho de los ciudadanos a recibir atención especializada en la sanidad pública.**

Mediante este recurso, la principal sociedad científica de la Psicología Clínica vuelve a manifestar que ni el programa ni su correspondiente bolsa de contratación “se ajustan a derecho, carecen de aval científico y precarizan la atención especializada”, violando **la Ley General de Salud Pública 33/2011 de 4 de octubre**. Según los requisitos establecidos por el Departament de Salut, para ingresar en la bolsa de trabajo de dicho programa los candidatos debían de estar en disposición de la licenciatura o el grado en Psicología junto con el Máster en Psicología General

Sanitaria o un certificado de habilitación equivalente. Es decir, **no se les requería la formación oficial de especialista en psicología clínica**, que es lo que les habilita para prestar una atención especializada en el Sistema Nacional de Salud.

“Es una medida tramposa. Han contratado a unos profesionales que, en principio, en palabras del Conseller Argimon, no iban a tratar a pacientes, pero la realidad es que ya lo están haciendo y empiezan a generarse las primeras disfunciones relacionadas con la insuficiente formación, experiencia y conocimiento del sistema público de salud y del ámbito de atención primaria en particular. Además de que también se precarizan las condiciones laborales de los Psicólogos Generales Sanitarios, que se ven obligados a asumir funciones que no son de su competencia”, explica Javier Prado, portavoz de ANPIR, quien recuerda además que **no se ha contado con los sindicatos ni las sociedades científicas más relevantes** en el ámbito de la Atención Primaria y la Salud Mental, resultando en una medida unilateral no basada en las mejores evidencias científicas.

La sociedad científica de la Psicología Clínica ha denunciado en reiteradas ocasiones las **posibles irregularidades observadas en el proceso de contratación**, poniéndose en contacto con la Dirección Estratégica de Atención Primaria, el Conseller de Salut y la Subdirectora General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, entre otros organismos. ANPIR también lamenta que el Departament de Salut haya desestimado desde septiembre de 2021 todo requerimiento de diálogo y colaboración. Así, tras agotarse la vía administrativa, el recurso presentado hoy es la última opción que le ha quedado a ANPIR en este proceso .

“El Departament de Salut no ha querido negociar en ningún momento. Ha desoído todas nuestras peticiones y recomendaciones y, de manera unilateral, ha desarrollado este programa”, lamenta Prado. “Si se quiere mejorar la Atención Primaria hay que mejorar las condiciones laborales y materiales de los profesionales legítimos de la Atención Primaria. Asimismo, si se quiere invertir en salud mental hay que contratar verdaderos especialistas, psicólogos clínicos, psiquiatras y enfermeras de salud mental, no hacer inventos”, subraya el portavoz de ANPIR. A pesar de todo, la asociación siempre ha mostrado su **total disposición para trabajar las medidas oportunas** que permitan mejorar la atención en salud mental sin vulnerar la legislación vigente.

La situación actual, señala ANPIR, es el resultado de “una falta de planificación sanitaria que viene de muchos años atrás”. Por este motivo, ANPIR ha reivindicado sistemáticamente una buena planificación sanitaria que se tradujera en más plazas de Psicólogo Interno Residente (PIR).

Un programa que no responde a la protección de la salud de los ciudadanos

El programa de Bienestar Emocional, impulsado por el Instituto Catalán de la Salud en octubre de 2021, nació con la intención de servir como puente entre la Atención Primaria y las redes de salud mental. Sin embargo, desde ANPIR creen que lejos de contribuir a mejorar la situación de

este nivel asistencial, el programa es **“una medida meramente cosmética y coyuntural que no responde a la protección de la salud de los ciudadanos**, que debería ser el fin último de las consejerías autonómicas”, lamenta el portavoz de la asociación, Javier Prado.

Actualmente se necesitan en España 6.000 psicólogos clínicos

De acuerdo con los datos de titulados del Ministerio de Educación, en España hay un total de 6.900 especialistas en psicología clínica. Desde ANPIR estiman que, de ellos, solo 3.000 trabajan en el conjunto de la sanidad pública, por lo que **para mejorar el acceso a los tratamientos psicológicos esta cifra debería duplicarse y alcanzar los 6.000**. “Para conseguirlo, un primer paso sería sacar cuanto antes 422 plazas PIR (Psicólogos Internos Residentes), que son 218 más que las actuales, y en Catalunya el doble de las que actualmente ofertan”, recuerda el portavoz. “En realidad no hay escasez de profesionales, lo que hay es falta de respuesta a las ofertas, por ello es conveniente revisar la calidad de las mismas”, concluye Javier Prado.